



MINISTERIO
DE CONSUMO



agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

Control oficial de los residuos de productos fitosanitarios

12/04/2021

Según se establece en el artículo 30 del [Reglamento \(CE\) Nº 396/2005](#), del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal (...),” los Estados miembros (EE MM) establecerán programas nacionales de control plurianuales para los residuos de plaguicidas, que actualizarán cada año. Estos programas se basarán en el riesgo y estarán dirigidos en particular a evaluar el grado de exposición de los consumidores y el cumplimiento de la legislación vigente.” Este doble objetivo, en principio de carácter contradictorio, va a marcar el diseño de los planes de control: por un lado, verificar que los Límites Máximos de Residuos (LMRs) son respetados, pero, al mismo tiempo, obtener una estimación de la exposición real de los consumidores, en un tiempo y lugar definido, a los residuos de productos fitosanitarios.

Los programas nacionales deben incluir, como mínimo, los controles obligatorios asignados para ese año en el contexto del plan de control coordinado de la UE (que se publica cada año mediante un [reglamento europeo](#)), ampliándose, a criterio de cada EM según sus prioridades y organización para cubrir aquellos aspectos específicos considerados de mayor relevancia dentro de sus actividades de control.

Si bien la ejecución de estos planes de control es competencia de cada Comunidad Autónoma - Consejerías de Sanidad- y de la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, los planes, así como los resultados de los mismos son recopilados por la Subdirección General de Programación del control oficial y alertas de AESAN para su posterior remisión a la Comisión Europea y la EFSA.

[INFORME DE EFSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CONTROL OFICIAL DE 2019](#)

[INFORME DE EFSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CONTROL OFICIAL DE 2018](#)

[INFORME DE EFSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CONTROL OFICIAL DE 2017](#)

[INFORME DE EFSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CONTROL OFICIAL DE 2016](#)

[INFORME DE EFSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CONTROL OFICIAL DE 2015](#)

[INFORME DE EFSA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CONTROL OFICIAL DE 2014](#)

Para más información:

[Planes de vigilancia y control de residuos de productos fitosanitarios en los alimentos \(AESAN\)](#)